



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

(CUDAP:EXP-UNC:0027189/2012)

CÓRDOBA, 01 JUN 2012

VISTO:

El pedido de aval académico para el evento “Córdoba Jazz Camp” organizado por La Escuela de Música Córdoba, “La Escuelita”, previsto para el mes de julio del corriente año en la ciudad de Jesús María (Pcia. de Córdoba);

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de la séptima edición del mencionado evento;

Que los objetivos y actividades se consideran pertinentes y plantean opciones de formación para los estudiantes en un campo de interés para los mismos;

Que el Consejo Asesor del Dpto. de Música opina favorablemente;

Que el Consejo Consultivo de esta Facultad en sesión ordinaria del día 21 de mayo del corriente año se expidió en forma unánime a favor del otorgamiento del aval solicitado y destacó la importancia de la actividad;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)

RESUELVE:

Art.1º): Otorgar el aval académico de la Facultad de Artes (UNC) a la séptima edición del evento “Córdoba Jazz Camp” que tendrá lugar en la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, entre los días 8 al 13 de julio de 2012.

Art.2º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

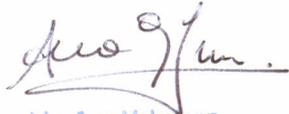
RESOLUCIÓN Nº

123

SS


Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba